

Resolución UCA/R01VPOED-VPCT/2021, de 24 de marzo de 2021, de las Vicerrectoras de Política Educativa y de Política Científica y Tecnológica, por la que se actualizan las medidas orientadas a prevenir la expansión de la COVID-19 en la celebración de los actos de defensa de las tesis doctorales.

La Resolución de 11 de marzo de 2021 de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, (publicada en el BOJA Extraordinario núm. 23) por la que se adoptan y modulan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública para la contención de la COVID-19, declara el nivel de alerta sanitaria 2 en todos los municipios de los Distritos Sanitarios Bahía de Cádiz-La Janda, Jerez-Costa Noroeste, Sierra de Cádiz y Campo de Gibraltar Oeste, entre los que se incluyen todos los municipios de los Campus de la Universidad de Cádiz.

A la vista de esta declaración, realizada en función de la situación epidemiológica actual, y ante una perspectiva de recuperación de la actividad presencial en consonancia con la misma, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. Defensa de tesis doctorales en modalidad presencial: A partir del lunes 5 de abril, los actos de defensa de las tesis doctorales podrán realizarse en modalidad presencial, debiendo respetarse, para ello, las restricciones de aforo establecidas por los Centros, con una ocupación máxima del 50% del espacio asignado, y con observancia de todas las medidas sanitarias vigentes para prevenir la expansión de la COVID-19 (distancia social, uso de mascarillas, etc.).

Segundo. Defensa de tesis en modalidad virtual (videoconferencia). Cuando el doctorando o los miembros del tribunal no puedan asistir al acto de defensa o cuando se produzca cualquier otra circunstancia que así lo aconseje, la defensa de la tesis podrá realizarse en modalidad virtual, mediante videoconferencia, de acuerdo con el procedimiento establecido por la *Instrucción UCA/I04/2020, de 30 de noviembre de 2020, de las Vicerrectoras de Política Educativa y de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, por la que se regula el procedimiento para la defensa de las tesis doctorales mediante videoconferencia.*

Tercero. Defensa de tesis doctorales en modalidad mixta. En aquellos casos en los que alguno de los miembros del tribunal no pueda participar de manera presencial en el acto de defensa, este podrá realizarse en modalidad mixta, combinándose la modalidad presencial con la virtual, aplicándose el procedimiento descrito en la *Instrucción* referida en el punto anterior.

Cuarto. Autorización. Para la realización de los actos de defensa de la tesis en las modalidades previstas en los puntos segundo y tercero de la presente Resolución, será necesaria la autorización previa de la presidencia de la Comisión de Doctorado, que se solicitará de acuerdo con lo establecido por la *Instrucción UCA/I04/2020, de 30 de noviembre de 2020.*

Código Seguro de verificación: LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ EVA GARRIDO PEREZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==	PÁGINA	1/2



LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==

Quinto. Modalidad de defensa y cambios en el mapa sanitario. La posibilidad de celebración de los actos de defensa en modalidad mixta o presencial estará supeditada a las condiciones sanitarias producidas por la COVID-19 y a las decisiones que, para su contención, adopten las autoridades competentes.

Código Seguro de verificación: LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ EVA GARRIDO PEREZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==	PÁGINA	2/2



LIGj2c59s31q1dX+UvQCRg==